

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
MONTAJE DE SISTEMAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LABORATORIO PARA LA ESTACIÓN  
EXPERIMENTAL CAJAMAR, SITA EN EL PARAJE LAS PALMERILLAS, Nº 25, SANTA MARÍA  
DEL ÁGUILA (EL EJIDO), SEDE PRINCIPAL DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA  
ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA  
(CAJAMAR INNOVA)”.**

**Asistentes:**

**Miembros de la Mesa de Contratación:**

**Presidenta:** Doña Esther García Almenzar.

**Secretaria:** Doña María José Ramos Molina.

**Vocales:**

Don Ramón Gil Pérez.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes.

**SESIÓN Nº 5.**

**Fecha:** 10 de mayo de 2022.

**Hora de inicio:** 09:00 horas.

**Lugar:** En la Sede de Cajamar Innova, Edificio Bristol, sito en la Plaza San Sebastián, nº 8, (04003) de Almería, la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan, con el fin de tramitar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Doña María José Ramos Molina, en su condición de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa.

En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.

Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:

*1º) Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.*

*2º) Apertura del Sobre n.º 3.*

*3º) Admisión de las ofertas que cumplen los requerimientos de los Pliegos de licitación.*

*4º) Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.*

*5º) Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de los Lotes 2, 3 y 5 objeto de la presente licitación.*

*6º) Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los Lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.*

*7º) Asuntos Varios.*

*8º) Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.*

La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.

No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura del resultado de la valoración del Sobre n.º 2.**

Exp. 2022/019 – Equipamiento tecnológico

Página 2 | 7

*La Incubadora de empresas de alta tecnología especializada en la innovación tecnológica y gestión sostenible del agua está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro de su Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.*

Interviene la Sra. Secretaria de la Mesa, en nombre y representación de este Órgano, para dar lectura al resultado de la valoración de las propuestas presentadas por los candidatos para los Lotes nº 2, 3 y 5, de acuerdo con los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, emitido por el Comité de Expertos y recogido en los informes técnicos facilitados el día 6 de mayo de 2022.

Manifiesta que las propuestas admitidas a la presente licitación son las que han sido ofertadas por los siguientes licitadores, clasificadas en orden decreciente según el resultado de los informes emitidos por el Comité de Expertos:

- a) Para el Lote nº.2 (Equipos de laboratorio analíticos de matrices y sustratos acuosos):
  - Equilabo Scientific, SL (total de 21,6 puntos).
- b) Para el Lote nº.3 (Equipos de laboratorio de extracción, conservación y microbiología de aguas y monitorización in situ):
  - Distribuciones Industriales y Científicas, SL (total de 14,5 puntos).
- c) Para el Lote nº.5 (Sistema portátil de medida de fotosíntesis con accesorios):
  - Dilus Instrumentación y Sistemas, SA (total de 20,8 puntos).

Seguidamente, se informa que de la presente licitación han sido excluidas las ofertas presentadas por Distribuciones Industriales y Científicas, SL, para los Lotes 2 y 5, y la oferta aportada por Centro de Asesoría Doctor Ferrer, SL, para el lote 5, por no cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de licitación.

### **SEGUNDO.- Apertura del Sobre n.º 3.**

Continúa su exposición la Sra. Secretaria de la Mesa para proceder, a través de la plataforma ITBid, a la apertura de la documentación incluida en el Sobre n.º 3 por los candidatos admitidos a licitación tras la apertura del Sobre n.º 2 y que son los que se indican a continuación:

- a) En el Lote nº.2:

- Equilabo Scientific, SL.

b) En el Lote nº.3:

- Distribuciones Industriales y Científicas, SL.

c) En el Lote nº.5:

- Dilus Instrumentación y Sistemas, SA.

Una vez finalizada la apertura de la documentación aportada por los precitados licitadores en el Sobre n.º 3, la Sra. Secretaria concluye el acto público.

**TERCERO.- Admisión de las ofertas que cumplen los requerimientos de los Pliegos de licitación.**

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa admite la totalidad de las ofertas presentadas en el Sobre n.º 3, debido a que las mismas cumplen con los requerimientos exigidos en los Pliegos de licitación.

Posteriormente, la Mesa llevará a cabo las gestiones oportunas para la publicación en el Perfil del Contratante del resultado de los actos de admisión llevados a cabo, a excepción de aquella información que no sea susceptible de publicación en cumplimiento de la legislación vigente.

**CUARTO.- Clasificación de las ofertas adjudicables, por orden decreciente. Proposición de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación de cada uno de los Lotes.**

La Mesa, tras la valoración de las propuestas presentadas para la presente licitación y la admisión o exclusión de ofertas en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos de licitación, clasifica por orden decreciente, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, las ofertas presentadas por los licitadores indicados a continuación:



a) Para el Lote nº.2 (Equipos de laboratorio analíticos de matrices y sustratos acuosos):

1º. Equilabo Scientific, SL.



b) Para el Lote nº.3 (Equipos de laboratorio de extracción, conservación y microbiología de aguas y monitorización in situ):

1º. Distribuciones Industriales y Científicas, SL.

c) Para el Lote nº.5 (Sistema portátil de medida de fotosíntesis con accesorios):

1º. Dilus Instrumentación y Sistemas, SA.

Consecuentemente, la Mesa propone adjudicar los contratos objeto de los Lotes 2, 3 y 5 a favor de los licitadores indicados a continuación tras realizar la valoración de sus propuestas mediante los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y criterios valorables mediante fórmulas, recogidos en los pliegos de la licitación.

Derivado de lo anterior, y dado que han sido las ofertas con mejor puntuación, se propone la siguiente adjudicación de los contratos referentes a los Lotes 2, 3 y 5:

- Adjudicar el contrato objeto del Lote nº.2 a favor de Equilabo Scientific, SL.
- Adjudicar el contrato objeto del Lote nº.3 a favor de Distribuciones Industriales y Científicas, SL.
- Adjudicar el contrato objeto del Lote nº.5 a favor de Dilus Instrumentación y Sistemas, SA.

**QUINTO.- Comprobación en el ROLECE sobre la inscripción de las empresas propuestas como adjudicatarias de los Lotes 2, 3 y 5 objeto de la presente licitación.**



Posteriormente, la Mesa comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (en adelante, ROLECE) de las mercantiles propuestas como adjudicatarias para los Lotes 2, 3 y 5, observando que ninguna de las mismas, estas son, Equilabo Scientific, SL, Distribuciones Industriales y Científicas, SL, y Dilus Instrumentación y Sistemas, SA se encuentran inscritas en el ROLECE.



**SSEXTO.- Requerimiento a las empresas que han obtenido la mejor puntuación de cada uno de los Lotes para que presenten la documentación que acredite la información declarada en el DEUC, constituyan la garantía definitiva, así como para que aporten la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.**



Seguidamente, la Mesa requiere a los candidatos con mejor puntuación, mediante comunicación ITBid, para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día 11 de mayo de 2022, acrediten mediante documentación original o copia compulsada notarialmente los siguientes aspectos:

1. La personalidad del licitador y su ámbito de actividad (Capacidad de Obrar).
2. La representación.
3. La habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
4. El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
5. La constitución de la garantía definitiva.
6. La subcontratación, en su caso.
7. La solvencia económico-financiera, y técnica o profesional.

Además, la Mesa deja constancia en dichas comunicaciones que los candidatos deberán cumplimentar adecuadamente su solicitud y presentar toda la documentación indicada dentro del plazo señalado. En caso contrario, se entenderá que el licitador seleccionado ha retirado su oferta.



#### **SÉPTIMO.- Asuntos varios.**

Por último, la Sra. Secretaria de la Mesa informa que la próxima reunión tendrá lugar el próximo día 26 de mayo de 2022 a las 08:30 horas, para la revisión de la documentación presentada por el licitador con mejor puntuación de los Lotes nº 2, 3 y 5, a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios de participación.



#### **OCTAVO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.**

Finalmente se procede a la redacción y lectura del Acta de la presente sesión de la Mesa de Contratación, que es aprobada por unanimidad.



### **CIERRE DE LA SESIÓN**

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día consignado al comienzo.

**Presidenta**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Esther García Almenzar**

---

**Secretaria**



**Fdo. D<sup>a</sup>. María José Ramos Molina**

---

**Vocal**



**Fdo. D. Ramón Gil Pérez**

---

**Vocal**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Soledad Rodríguez Fuentes**

---